



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00456909--UNC-ME#FAUD

---

VISTO:

El EX-2023-00456909--UNC-ME#FAUD por el que la Coordinadora de Asuntos Institucionales, Arq. Mariana SCULLY, solicita reconocimiento de estudios realizados por el estudiante Matías Gabriel LUQUET, en la Università Degli Studi di Salerno, Italia;

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado asistió y completó satisfactoriamente con el cursado de asignaturas en el marco del Convenio Marco UNC/UNISA RD FCEFYN 1634/2012 y el Convenio Específico FAUD/UNISA RHCD 81/2014 con la mencionada Universidad;

Que Secretaría Académica ha elaborado el informe correspondiente, cumplimentándose con todos los requisitos formales exigidos por Resolución Nº 81/2014 del HCD;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER aprobada por equivalencia a Matías Gabriel LUQUET (DNI: 39.865.782) la asignatura ARQUITECTURA VI, con una calificación de 10 (diez) puntos.

ARTÍCULO 2º: DISPONER que Oficialía de cumplimiento a lo prescrito en el Artículo 3º de la Resolución Nº 81/2014 del HCD.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Coordinación de Asuntos Institucionales y Área Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt

